10 MRS 1688

Diez marcos

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

[illegible] Navarro Alcalde mayor, D. Juan Garzia Campero, D. Matheo Muñoz, D. [illegible] Antonio tauon, D. Francisco Martinez, Don Simon Angosto y D. Joseph Antonio Cortes [illegible] Regidores juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento Martin Vizcaino Portero desta ciudad dio fee haver citado a todos los Caualleros Regidores que no han venido

Los señores D. Miguel Antonio tauon y D. Joseph Antonio Cortes Regidores, Comisarios en esta ciudad [illegible] una Carta original [illegible] el señor [illegible] en Murzia [illegible] que remite el despacho [illegible] de siete mill [illegible] socorro [illegible] de hazer [illegible] Miguel Antonio tauon [illegible] las diligencias [illegible] Marchos siete mill [illegible] para [illegible] pagarlos [illegible] Caualleros Regidores que pudieren [illegible] mañana nueve [illegible] en la posada del señor Alcalde mayor =

Antenos

D. Geronimo Navarro — Franco Perez — Juan de Arce

Aio

En la Muy Noble y leal ciudad de Cartagena en diez dias del mes de septiembre de mill seiscientos y ochenta y ocho años se juntaron en las Casas del ayuntamiento del señor Lizdo D. Geronimo Navarro Alcalde mayor a Cauildo extraordinario, el dicho señor, y los señores D. Juan Garzia Campero, [illegible] D. Joseph [illegible] D. Martin [illegible] D. Pedro [illegible] D. Mateo Muñoz, D. Miguel Antonio [illegible] D. Joseph Martinez [illegible] D. Luis Garzia, D. Simon Angosto y D. Joseph Antonio Cortes Regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento Francisco Perez escriuano mayor del ayuntamiento dio fee haver citado a todos los Caualleros Regidores que no han venido

Oran

Estando conferiendo entre [illegible] sobre el punto de nombrar Capitan para la compañia que se ha de [illegible] a Su Magestad para [illegible] las plazas de Oran, para que esta ciudad a [illegible] el señor D. [illegible] que por seruir a Su Magestad y a esta ciudad, se ofrece de nombrarle por tal capitan [illegible] Con la compañia que se le entregare a [illegible] entendido [illegible] del dicho señor D. Luis Garzia, dio a Su Magestad [illegible] y [illegible] nombra a su nieto por tal capitan de la compañia [illegible] Socorro: y para [illegible] ayuda de costa [illegible] dicho señor D. Luis, atendiendo esta ciudad [illegible] partes que le benefician [illegible] se le entregan [illegible] mill reales en los siete mill que [illegible] a la compañia [illegible] de el señor Corregidor [illegible] siete mill [illegible] Capital [illegible] Carmelo [illegible] [illegible] de [illegible] que [illegible] Ayuntamiento [illegible] Joseph Antonio Cortes Regidor [illegible] [illegible] todas las tierras [illegible] de la ciudad [illegible] nueve [illegible] [illegible] el dicho socorro [illegible] [illegible] de propios, como [illegible] antecedente =

Entraron los señores D. Matheo Muñoz y D. Joseph Clemente

Antenos

D. Geronimo Navarro — Franco Perez — Juan de Arce

Cauildo ordinario

En la Muy Noble y leal ciudad de Cartagena en la sala del ayuntamiento della [illegible] dias del mes de septiembre de mill seiscientos y ochenta y ocho años se juntaron a Cauildo ordinario los señores Lizdo D. Geronimo Navarro Alcalde mayor, D. Juan Garzia Campero, D. Joseph [illegible]